

bases | Programa de emparejamiento ciencia-congreso de los diputados

1. OBJETIVOS

- Acercar el funcionamiento del Congreso de los Diputados a los científicos participantes, especialmente la función de la Oficina C.
- Fomentar la conexión de los Diputados con el sector público de ciencia y tecnología en España.
- Impulsar la creación de nuevos canales de diálogo entre los Diputados y la comunidad científica.

2. REQUISITOS

El personal investigador seleccionado deberá:

- **Tener un vínculo laboral** en la actualidad con el área de la ciencia y la investigación del sector público o académico en España;
- **Poseer el título de doctor** a fecha de cierre de la convocatoria.

3. FORMULARIO

Para presentar la solicitud es necesario completar [un formulario online](#) a través de la página web de la Oficina C. El formulario consta de 6 preguntas abiertas, una de las cuales se responde mediante un vídeo breve (ver Criterios para más información).

3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para presentar la solicitud es necesario adjuntar una carta de apoyo de la institución en la que se encuentra desarrollando la actividad profesional y un CV en formato corto.

4. DETALLES PRÁCTICOS

El programa tendrá un carácter presencial (en noviembre de 2025)

y se espera que el personal científico participante se desplace a Madrid para el desarrollo de las actividades comprendidas en el programa.

- **Transporte** – El transporte a Madrid está cubierto por la organización del programa. No se incluyen los desplazamientos secundarios (taxis, autobuses urbanos, metros, etc.)
- **Alojamiento** – El alojamiento durante 3 noches en Madrid está cubierto por la organización del programa.
- **Manutención** – Las comidas que tengan lugar durante la realización de las actividades comprendidas en el calendario del programa serán asumidas por la organización. Las comidas y cenas no integradas en la programación no están incluidas.